

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.042 · 2003

LEY 13.042

Boletín Oficial, 28 de abril de 2003 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.042

ARTÍCULO 1°. Declárase de Interés Provincial Permanente, el evento ciclístico de la denominada "Vuelta de Leandro N. Alem" que se realiza anualmente en el citado Distrito.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 13.042. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).